

**REG/AGA**

**DIRECTIVA OPERACIONAL DGAC-DO-AGA-RAC14-001-2026**

**REQUISITOS DE DISEÑO Y OPERACIÓN PARA LA HABILITACIÓN  
DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS VISUALES DIURNOS PARA  
OPERACIÓN NOCTURNA DE VUELOS AMBULANCIA**

La Dirección General de Aviación Civil por medio de la Unidad de Supervisión de Aeródromos, comunica a la industria en general, la publicación de la Directiva Operacional **DGAC-DO-AGA-RAC14-001-2026** Requisitos de diseño y operación para la habilitación de aeropuertos y aeródromos visuales diurnos para operación nocturna de vuelos ambulancia.

DO	Descripción	Páginas del documento
DGAC-DO-AGA-RAC14-001-2026 Requisitos de diseño y operación para la habilitación de aeropuertos y aeródromos visuales diurnos para operación nocturna de vuelos ambulancia.	1. Motivo de la emisión 1.1 Establecer los requisitos mínimos de diseño y operación, para la habilitación de aeropuertos y aeródromos visuales diurnos que están construidos actualmente para la operación nocturna de vuelos ambulancia, conforme a la autoridad de la Dirección General de Aviación Civil para emitir Directivas Operacionales. 1.2. La DGAC es responsable de la emisión y vigilancia general de los proveedores de aeródromos y aeropuertos.	96

La Directiva Operacional puede ser accedida mediante la página Web: [www.dgac.go.cr](http://www.dgac.go.cr), por medio del siguiente enlace:

<https://www.dgac.go.cr/WEB/list/plantilla?type=Plantilla2&key=CircularesDirectivasOperacionalesPlantilla2&tab=CircularesDirectivasOperacionales&level1=381>